



Resolución Directoral

N° 363 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 21 de julio del 2023

VISTO:

El Informe N° 059-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/URPII, relacionado a la creación del Himno del Hospital General de Jaén; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General de Jaén, como Unidad Ejecutora, es un organismo desconcentrado del Ministerio de Salud, cuyo objeto es llevar a cabo en representación del Estado, la regulación, vigilancia y promoción de la protección de la salud en atención a la sociedad, en el marco de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, se aprobó la Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, la cual es de observancia obligatoria para las Direcciones Generales, Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos del Ministerio de Salud, tiene como finalidad "Fortalecer la rectoría sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como autoridad nacional de salud (ANS) a través de sus direcciones u oficinas generales";

Que, el Comité Actividades Institucionales del Hospital General de Jaén, conformada con Resolución Directoral N° 064-2023- GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 23 de febrero de 2023, aprobó por unanimidad las Bases para el Concurso de "Creación de la Letra y Música del Himno Oficial del Hospital General de Jaén; a fin de ver reflejada los principios y valores que embarga en cada trabajador, resaltando su creación como parte de su cultura;

Que, a través del informe N° 059-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/URPII, la Unidad de Relaciones Publicas e Imagen Institucional, señala que el Comité Organizacional da a conocer los detalles sobre el Concurso para la creación del Himno del Hospital General de Jaén, con el objetivo de proyectar identidad en el personal que labora en la institución, considerando aspectos culturales netamente de la entidad y aspectos sociales que atribuyen al personal que labora en la institución, teniendo como fuente la de los Bravos Pakamuros;

Que, por otra parte mediante Resolución Gerencial General Regional N° 64-2019-GR.CAJ/GRR con fecha del 25 de marzo de 2019, aprobó la Directiva que Norma las Características Distintivas de la Documentación Oficial y la Estandarización del Uso de Logos y Símbolos Oficiales del Gobierno Regional y del Estado en las Entidades y Dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca", la misma que tiene por objetivo el de uniformizar las características identificadoras mediante el uso de logos, signos y símbolos oficiales del Estado y Gobierno Regional en la documentación oficial, locales institucionales, auspicios o promoción de eventos y otros en las distintas entidades y dependencias que conforman el Gobierno Regional de Cajamarca. En su Artículo VII, numeral 7.3) señala lo siguiente: "Las entidades y dependencias que conforman el Gobierno Regional Cajamarca, están autorizadas únicamente para el uso de logotipos institucionales propios aprobados, para la identificación de sus locales institucionales, folletería,





Resolución Directoral

N° 363-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, *21* de julio del 2023

carteles, banderolas, pancartas y otros a que diere lugar en el cumplimiento de sus fines institucionales; mas no para los mambretes institucionales.”

En ese sentido, con el propósito de proseguir consecuentemente con las normas establecidas por jerarquía y con las acciones y procedimientos administrativos que señala la directiva y dar cumplimiento a la misma, es necesario formalizar su aprobación vía acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, contando con el visto correspondiente y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Himno del Hospital General de Jaén, cuya letra en anexo forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Relaciones Publicas e Imagen Institucional, la socialización y difusión del Himno del Hospital General de Jaén.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAEN
GRC
Diana Mercedes Bolívar Joo
PATÓLOGO CLÍNICO / CMP 13404
DIRECTORA EJECUTIVA

HIMNO DEL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

CORO

UNIDOS PERSONAL DE SALUD
MANO A MANO POR UN JAEN MEJOR
//SIEMPRE HACIENDO LA VIDA SALUDABLE
CON ENTREGA, SERVICIO Y HONOR.//

I ESTROFA

EN UN LUGAR SAGRADO DE NUESTRO PERU
HOMBRES Y MUJERES BATALLANDO LA SALUD
SIEMPRE MANTENIENDO EL CUIDADO DEL PACIENTE
DE NUESTRO SACRO OFICIO QUE ES NUESTRA VIRTUD

EN LA SAGRADA TIERRA DE LOS BRAVOS PAKAMUROS
SE CREO EL HOSPITAL GENERAL DE JAEN
DANDO ATENCION Y AMOR A SU PUEBLO
EL CUAL SIEMPRE SERVIMOS DE TODO CORAZON.

CORO

UNIDOS PERSONAL DE SALUD
MANO A MANO POR UN JAEN MEJOR
//SIEMPRE HACIENDO LA VIDA SALUDABLE
CON ENTREGA, SERVICIO Y HONOR.//

II ESTROFA

INCANZABLEMENTE ES NUESTRA VOCACION
SON NUESTRAS MANOS DADORAS DE SALUD,
FIELMENTE ENTREGADAS AL SERVICIO DEL PUEBLO,
POR EL SUEÑO DE UN MUNDO SIN DOLOR.

PREVENCION, ATENCION SON NUESTRA MISION
HUMANISTAS SIEMPRE HAY QUE SER
FORJAREMOS UN MUNDO SALUDABLE
A TI HOSPITAL GENERAL DE JAEN.

CORO

UNIDOS PERSONAL DE SALUD
MANO A MANO POR UN JAEN MEJOR
//SIEMPRE HACIENDO LA VIDA SALUDABLE
CON ENTREGA, SERVICIO Y HONOR.//